

Veinte maravedis.



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN
TA Y NVEVE.

se despache con la mayor brevedad, entendiéndose para su
Aguarda queda con el Intelecto

En Intelecto era con mediante la Ley que para el
Cabildo aparecido de la certificación que por la Contaduría de
renta y de los Arbitrios de que usa se habada y pidió para
obacuar la Orden del Consejo expresada en Carta del Real
de el d'icha de d'ic'na de los de d'ic'no pasado de un año y
Remitió a su Ayuntamiento el Consejo, y en comprensión
de que en dicha certificación se satisficieron las noticias y se
mandar dar, del Arbitrio, se va destinado para la Contribu-
ción del Real Ordinal de las Ordenes, en virtud de que facultad,
la Cantidad de un Real, lo que era con Contribuye y de
Real, lo que se va de d'ic'no de d'ic'no y como producido
suficiente) = Asegura que la expresada certificación se pare
Original a d'ic'no Consejo para que con ella pueda cumplir
con el Encargo que le ha. El Reparo de que como parte del
mismo Obacuar, ha va fin de d'ic'no pasado de un año
La Ley de el Real de d'ic'no y ay en el mismo Arbitrio que
tiene de uno a la Ley del Real Ordinal de los y se van dar
de d'ic'no de d'ic'no y quatrocientos de d'ic'no de d'ic'no

